

CONSEJO REGIONAL	
REG N°	570005
EXP N°	409134

ACUERDO REGIONAL N° 019-2014-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 14 días del mes de enero de 2014, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 375-2013-GRJ/CR de 10 de diciembre de 2013, se conforma la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto "Construcción del pequeño sistema eléctrico de Betania – Electrificación de 08 localidades de la cuenca del Río Tambo, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, región Junín", la cual está integrada por los Consejeros Regionales Delia Calderón Pérez – Presidente, Edith Huari Contreras – Vicepresidente y Ginés Barrios Alderete – Miembro, otorgándoseles plazo hasta la segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero de 2014, para que eleve el Informe Final al Pleno del Consejo Regional;

Que, la Consejera Edith Huari Contreras, realiza un pedido verbal para que se le otorgue el uso de la palabra al Presidente de la Central Ashaninka de Río Tambo – CART Sr. Fabián Antúnez Camacho para que informe sobre la problemática del distrito de Río Tambo – Satipo; quien manifiesta que el Gobierno Regional se encuentra ejecutando el proyecto "Construcción del pequeño sistema eléctrico de Betania – Electrificación de 08 localidades de la cuenca del Río Tambo, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, región Junín" la cual se encuentra retrasada; la Consejera Delegada manifiesta que se ha conformado una Comisión Investigadora acerca de este caso y hasta el presente no ha presentado su Informe Final, por lo que propone que se exhorte a la Comisión Investigadora a presentar el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 375-2013-GRJ/CR;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

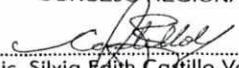
El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR a la "Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto "Construcción del pequeño sistema eléctrico de Betania – Electrificación de 08 localidades de la cuenca del Río Tambo, distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, región Junín" le entrega del Informe Final de la Comisión en el plazo previsto en el Acuerdo Regional N° 375-2013-GRJ/CR.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL


Lic. Silvia Edith Castillo Vargas
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL JUNIN

Lo que Transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Huancayo,


Abog. Ana M. Gordina Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL